TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F. Nº 62 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL VUE" ID Nº 332.643 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 05 de setiembre de 2017.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL VUE" ID Nº 332.643**, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL VUE" ID Nº 332.643, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL VUE" ID Nº 332.643, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedor participante como sigue: GOTZE INGENIERIA S.A., PIRO`Y S.A., SIEMI S.R.L., DISTRIBUIDORA CUMMINS PY S.R.L, MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña y COMAGRO S.A.E.C.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; el **Ing. Celso Bareiro** representante de Dirección General del Sistema de Ventanilla Única del Exportador; y el **Lic. Isidro Segovia**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 23 de agosto de 2017, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 116/2017 para la Adjudicación correspondiente.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 430 de fecha 05 de setiembre de 2017.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F. Nº 62 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL VUE" ID Nº 332.643 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL VUE" ID Nº 332.643, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
SIEMI S.R.L.	221.000.000

Monto adjudicado: guaraníes doscientos veinte y un millones.----------

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL